PATRICIA MARTIN SANCHEZ - ********B (4 de 4)
Fecha de firma: 24/11/2026 11:39:21
Hash: 338C3C804BE4B70B437410F5A7600804F5B4E2A9

ROSARIO JUDIT ORGAZ MARTIN - ****** ... (3 de 4)
Fecha de firma: 24/11/2026 10:20:46
Hash: 257A6CB0534B17E9BF7E9B524CD00AF3C669ED8A

BERGAZ ROLDAN ESTHER - ********W (2 de 4)
Fecha de firma: 23/11/2026 8:33:29
Hash: D8FA1FF90A559B00AB8D7F7642F36AB1FBDBC7F1

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - **** ... (1 de 4)
Fecha de firma: 19/11/2026 16:23:59
Hash: CC3BC0331FD4E9579C9844140F6C36A4E59C88F1

24/11/2026 11:39
FIRMADO

Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 9

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INSPECTOR/A SANITARIO/A VETERINARIO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FINALES

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES

Dña. Esther Bergaz Roldán

Dña. Rosario Judit Orgaz Martín

SECRETARIA

Dña. Mª Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 11.00 horas del día 18 de noviembre de 2026 en las dependencias de Salud Pública sitas en el Centro de Mayores Adolfo Suárez de Alcorcón, se reúnen los citados miembros del Tribunal de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Inspector/a Sanitario/a Veterinario/a mediante el sistema de concurso oposición libre.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión que tiene como objetivo la resolución de alegaciones.

- Por parte de Dña. Tania Martín, se alega lo siguiente:

1. Disconformidad con las puntuaciones obtenidas en el ejercicio consistente en la exposición oral de un proyecto profesional, en relación con los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria.

Respecto a la nota otorgada a la aspirante se acuerda informar lo siguiente:

- Discrecionalidad técnica: De acuerdo con la jurisprudencia consolidada, los Tribunales Calificadores gozan de discrecionalidad técnica en la valoración de los ejercicios de los procesos selectivos, siempre dentro del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Criterios de valoración aplicados: La evaluación de la aspirante se efectuó aplicando de forma homogénea e igualitaria los criterios fijados previamente para todos los participantes, ponderando de manera objetiva cada uno de los cinco bloques objeto de calificación:
    - Capacidad de comunicación: Se valoró la claridad expositiva, la estructura del discurso, la fluidez verbal y la capacidad de síntesis y transmisión de ideas durante la intervención.
    - Dificultad técnica: Se evaluó el rigor científico-técnico, la complejidad del planteamiento y la fundamentación normativa de la propuesta presentada.

ACTA
Código para validación: 7MA3D-ONLSB-3WRXS
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3

24/11/2026 11:39
FIRMADO

- Conocimientos de la realidad de la profesión: Se analizó el grado de conocimiento práctico y la aplicabilidad real del proyecto al ámbito competencial y operativo de los servicios de inspección sanitarios del Ayuntamiento de Alcorcón.
- Adecuación del proyecto al temario: Se comprobó la vinculación directa, el encaje y el desarrollo riguroso de los contenidos expuestos respecto a los temas incluidos en las bases de la convocatoria.
- Respuesta a las preguntas: Se valoró la precisión, seguridad, agilidad y solidez argumental demostrada ante las cuestiones formuladas por los miembros del Tribunal tras la exposición.

Revisados los criterios y las deliberaciones efectuadas en su momento, este Tribunal constata que no existió error material, aritmético ni arbitrariedad alguna en la asignación de las puntuaciones, correspondiendo la nota otorgada al desempeño efectivamente demostrado durante la prueba, procediéndose a desestimar la alegación.

2. Respecto a la antigüedad, la aspirante alega que, de acuerdo con las bases, la puntuación que debería haber obtenido en este apartado son 2 puntos. Revisada la documentación aportada, el Tribunal aprecia un error en la calificación otorgada por lo que estima la alegación presentada y concede a la aspirante un total de 2 puntos en el apartado antigüedad.
3. Respecto a la formación, la aspirante alega que debería haber recibido una nota superior a la otorgada. Revisada la documentación, el Tribunal aprecia un error en el cómputo de las horas de formación que entran dentro de los criterios establecidos por las bases y por el propio Tribunal, como consta en el correspondiente acta, procediendo a puntuar un total de 100 horas de formación, lo que hace que la aspirante puntúe en este apartado con 0,6 puntos en lugar de los 0,48 otorgados inicialmente. No se han estimado para ningún aspirante horas de formación específicas vinculadas a la parte clínica de la profesión de veterinario/a.

- Por parte de Dña. Vanesa Muñoz, se alega que en el apartado experiencia profesional la puntuación que debió otorgarse es de 6,9 puntos en lugar de los 6,3 que recoge el acta. Revisada la documentación se concluye que debe estimarse la alegación y procede otorgar a la aspirante 6,9 puntos en experiencia profesional.

Con todo ello, las notas de la fase de oposición no varían, pero sí las notas de la fase de concurso, quedando de forma definitiva de la siguiente manera:

ASPIRANTE	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
Tania Martín Sanjuan	2	18	0,6	20,6
Lourdes Balduque Puig	3	7,2	0	10,2
Vanesa Muñoz Gijón	2	6,9	0,97	9,87
Mª Riansares Mateos Sánchez	5	12,75	6,35	24,1
Laura López Cubillo	0	6,9	0	6,9

ACTA
Código para validación: 7MA3D-ONLSB-3WRXS
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3

24/11/2026 11:39
FIRMADO

Por tanto, finalizada la convocatoria, las notas definitivas son las siguientes:

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL CONVOCATORIA
Tania Martín Sanjuan	43,05	20,60	63,65
Lourdes Balduque Puig	43,75	10,20	53,95
Vanesa Muñoz Gijón	45,00	9,87	54,87
Mª Riansares Mateos Sánchez	59,50	24,10	83,60
Laura López Cubillo	41,65	6,90	48,55

A la vista de lo anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer el nombramiento definitivo en la plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Inspector/a Sanitario/a Veterinario/a de **Dña. Mª Riansares Mateos Sánchez** al ser la persona que ha conseguido mayor nota en la convocatoria.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones al contenido de este acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.50 horas, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmando los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

ACTA
Código para validación: 7MA3D-ONLSB-3WRXS
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3